

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42821
Nombre	El marco jurídico internacional y comparado de tutela contra la violencia sexista
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1	1 - Mujer, Derecho e igualdad	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
VANYO VICEDO, RAQUEL	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'

RESUMEN

Con esta asignatura se pretende, en primer lugar, ofrecer una visión del marco jurídico internacional de la lucha contra las violaciones de los derechos de las mujeres, en especial los mecanismos e instrumentos internacionales de las Naciones Unidas y Europeo.

Dentro de este marco jurídico, es necesario hacer una mención sobre la mujer no solo como víctima especialmente vulnerable en los desastres naturales y en los conflictos armado, sino también como agente del cambio fundamental en los procesos de paz. Esta división entre situaciones de desarrollo “normales” y situaciones humanitarias tiene un peso muy importante en el tratamiento global de la violencia de género. Cuando nos encontramos en una situación de crisis humanitaria, en la que hay una ruptura del orden social, es mas fácil que los agresores que han perpetrado violaciones salgan impunes. En estos contextos, los Tribunales Penales Internacionales han pasado a protagonizar la lucha contra la violencia de género y representan un avance social en pro de la justicia.



La presente asignatura quiere ofrecer un análisis de la situación jurídica de los derechos de las mujeres a nivel ideológico y de instrumentos. Por un lado, nos centraremos en la explicación ideológica que subyace en el proceso de globalización y “expansión” internacional de los Derechos Humanos y, más en concreto, los derechos de las mujeres y su incidencia en los modelos político-criminales que se proyectan en el sistema penal. Además, nos centraremos en el estudio de los mecanismos internacionales, nuevos y viejos, creados para luchar contra la violencia de género.

Posteriormente, la asignatura analizará los sistemas de protección contra la violencia de género en la Unión Europea. Se realizará una comparativa estadística entre los distintos países de la unión y se hará especial hincapié en el caso Español. Dentro de esta parte de la asignatura profundizaremos también en las distintas formas de violencia existentes y en la detección temprana de las mismas.

Los objetivos específicos que se pretenden conseguir con esta asignatura son los siguientes:

- 1) Entender los mecanismos y sistemas de Protección de la mujer a nivel internacional. Los sistemas de NNUU y el tribunal penal internacional.
- 2) Comprender las diferencias entre los sistemas de protección en contextos de desarrollo normales y los sistemas de protección en los contextos humanitarios; en los conflictos armados y en los desastres naturales.
- 3) Profundizar en los distintos tipos de violencia de género y en cómo esta aumenta en los contextos humanitarios.
- 4) Conocer de manera práctica la realidad de Filipinas y Myanmar en cuanto a la prevención y respuesta a la violencia de género. Filipinas como ejemplo de país que sufrió una de las catástrofes naturales más grandes de la historia reciente, y el impacto de la misma en la violencia de género. Myanmar, país en el cual el conflicto armado ha acentuado la violencia de género, y las medidas de protección para prevenirla y proteger a las supervivientes.
- 5) Otro de los objetivos de esta asignatura es tener claro que la violencia de género es una consecuencia directa de la desigualdad de género. A raíz de este entendimiento, conocer el papel de la mujer en los movimientos pacifistas, con especial énfasis en la lucha del feminismo por la paz.
- 6) Analizar el sistema existente de protección contra la violencia de género en Europa.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS

2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.
- Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.
- Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinares adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.
- Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.



- Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.
- Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.
- Conocer y aplicar el método de investigación científica adecuado, a través del uso de las TIC aplicables al propio ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.
- Adquirir las habilidades propias de la investigación y los conocimientos propios del máster, de forma que tengan la capacidad y determinación necesarias para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.
- Desarrollar la capacidad para identificar y saber usar las fuentes de información más importantes y de naturaleza especializada, tanto legales, doctrinales, estadísticas y documentales, de forma presencial u on line, dentro del ámbito que corresponda.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.
- Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.
- Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.
- Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el presente módulo se fijarán determinadas claves esenciales para comprender la realidad actual de la Mujer y su posición jurídica en la sociedad global actual, nacional o internacional. Se trata de abordar un conjunto de materias de naturaleza diversa que, sin embargo, coinciden entre sí en el hecho de encontrarse sometidas a un innegable proceso de adaptación a la nueva realidad generada por el mundo global en que vivimos que también alcanza a la Igualdad y al Género. Se trata de aportar algunas claves que permitan entender la respuesta del Derecho a los problemas planteados por la sociedad actual desde la perspectiva del género y, concretamente, en las consecuencias violentas del desequilibrio existente entre



el hombre y la mujer. Para ello se presentará un análisis de modelos de protección en el ámbito de Naciones Unidas, Latinoamérica y Europa, así como los instrumentos necesarios para lograr la sensibilización social y, en consecuencia, la transformación de sus valores, estereotipos en el ámbito privado y público.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Unidad 1. Género, violencia de género, mujeres y la transformación pacífica de los conflictos

1. La violencia de género: conceptos básicos
2. El impacto de los conflictos armados sobre las mujeres
3. Los roles masculinos y la construcción de la cultura de paz
4. Transformación pacífica de los conflictos y el papel de las mujeres en el movimiento pacifista

2. Unidad 2. El sistema de protección de las mujeres de las Naciones Unidas en tiempo de paz

1. Introducción al sistema de protección de las mujeres de las Naciones Unidas
2. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres
3. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de las Mujeres
4. El rol de las distintas agencias de las Naciones Unidas
5. La campaña Di No, Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres

3. Unidad 3. El sistema de protección de las mujeres de las Naciones Unidas en el contexto de los conflictos armados y los desastres naturales

1. El Derecho internacional de los derechos humanos vs. El Derecho internacional humanitario
2. La violencia de género en contextos humanitarios
3. Los tratados internacionales sobre derecho humanitario y la protección de las mujeres. La Agenda sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas.
4. El rol de las agencias de las Naciones Unidas en contextos humanitarios
5. La respuesta humanitaria en un contexto de desastre natural: el caso de Filipinas

4. Unidad 4. El sistema de protección de las mujeres de las Naciones Unidas y el derecho penal internacional

1. Una introducción al derecho penal internacional
2. Los tribunales penales internacionales ad hoc
3. La violencia contra las mujeres como crimen de lesa humanidad y como crimen de guerra
4. La Corte Penal Internacional y la perspectiva de género

**5. Unidad 5. Marco normativo específico sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito europeo**

1. Avances históricos en el ordenamiento europeo sobre la violencia contra las mujeres y la violación de derechos humanos: la UE y el Consejo de Europa
2. La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea
3. El Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convención de Estambul)
4. La Directiva de la UE sobre las víctimas de delitos

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	8,00	100
Tutorías regladas	2,00	100
TOTAL	10,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a nivelar los conocimientos en el aula y presentar el marco de reflexión de la asignatura.

MD2 - Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a reflexionar sobre los problemas y materiales presentados directamente por el/la profesor/a a través de Aula Virtual, adoptando el profesor/a el papel de moderador/a.

MD6 – Realización de tutorías colectivas y on line destinadas a resolver dudas, medir conocimientos, debatir, ampliar habilidades con el tutor/a de la Universidad.

MD7 – Uso de metodología individualizada y adaptada al estudiante. El director o directora, mediante discusión de temas, recomendación de lecturas, participación en actividades de apoyo, en foros de debate y de presentación de aportaciones, cursos de metodología específica, coordina y orienta la formación del estudiante para que adquiera las herramientas propias de la actividad investigadora.

1.- Información general

La asignatura se encuentra englobada en el Materia II del Programa del Máster. Se imparte de forma virtual y se desarrollará *en- línea*.

Dada la naturaleza no presencial de la asignatura, es necesario que el estudiante prepare la materia antes de la comunicación con el profesor y de la entrega del caso práctico.



Las actividades se realizarán durante las cuatro semanas del curso y se desarrollarán de la siguiente manera:

1.- Las profesoras proporcionarán los materiales del curso y una bibliografía básica para que el/la estudiante pueda comprender y trabajar los contenidos

2.- Las profesoras proporcionarán un caso práctico que el/la estudiante deberá entregar a través del Aula Virtual en el plazo que se indique. Solo se evaluarán aquellas actividades que se entreguen dentro del plazo indicado.

3.- Las profesoras comentarán aquellos aspectos que consideren que no han quedado claros en atención a las respuestas obtenidas y proporcionarán material adicional para su estudio si fuera necesario.

2.- Plan de trabajo

Los estudiantes trabajarán los materiales depositados en el Aula Virtual y la bibliografía de referencia por su cuenta.

No obstante, están previstas dos sesiones presenciales con las profesoras los días 3 y 10 de noviembre de 16h a 18h.

3.- Comunicación



La presente asignatura se imparte dentro de un módulo *on line*. Este hecho hace que la interacción con el alumnado sea virtual. La plataforma docente que vamos a utilizar es el Aula Virtual, donde aparecerán todos aquellos documentos que resulten necesarios para el desarrollo del curso. A través de ella, igualmente, deberá hacerse llegar a las profesoras el caso práctico que se solicitará.

La relación diaria con las profesoras se llevará a cabo única y exclusivamente durante el periodo de docencia del módulo, y se articulará a través del correo electrónico de la respectiva profesora. Las consultas se responderán en un plazo máximo de 24 horas, excluidos los fines de semana.

EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se realizará atendiendo al siguiente criterio:

Realización de un caso práctico en el que se evaluarán los contenidos aprendidos en referencia a los materiales proporcionados y la capacidad de análisis sobre casos reales.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)

5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)



REFERENCIAS

Básicas

- Directrices para la "Integración de las Intervenciones Contra la Violencia de Género en la Acción Humanitaria" reducir el Riesgo, Promover la Resiliencia e impulsar la recuperación. (2015) http://gbvguidelines.org/wpcontent/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG_version-espanol.pdf
Estándares mínimos para la prevención y respuesta contra la violencia de género en contextos humanitarios, UNFPA, (2017) https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_.FINAL_.ESP_.12-22_0.pdf
Powerful Myths Hidden Secrets Análisis sobre la Violencia de género en Myanmar, UNFPA, (2017) https://myanmar.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PowerfulMythsHiddenSecrets_EDITED.pdf
Acuerdo de la Conferencia Mundial de lucha contra la violencia de género en contextos humanitarios, Mayo 2019 en Oslo. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/df0a7525ad2e404cb72ab28df127e5e4.pdf>
Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Fecha de inicio 2014) <https://rm.coe.int/1680464e73>
Violencia de Género contra las Mujeres: Una encuesta a Escala de la UE http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-factsheet_es.pdf

Complementarias

- UNIDAD 1:
Alcañiz, M. 2007, Aportaciones de las mujeres al discurso y la práctica de la paz, en Feminismo/s nº 9, 2007.
Amnistía Internacional 2004, Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto, Madrid: EDAI. <http://www.es.amnesty.org>.
Byrne, B., Marcus, R. and Powers-Stevens, T. 1995, Gender, Conflict and Development. Volume 2: Case Studies: Cambodia, Rwanda, Kosovo, Somalia, Algeria, Guatemala and Eritrea, BRIDGE Report 35, Brighton: BRIDGE/Institute of Development Studies.
BRIDGE, 2003, Género y conflicto armado, Canasta Básica de BRIDGE, Brighton: BRIDGE/Instituto de Estudios de Desarrollo.
Cleaver, F. (ed), 2003, Masculinities Matter! Men, Gender and Development, London: Zed Books.
Comins, I, La ética del cuidado: contribuciones a una transformación pacífica de los conflictos, en Feminismo/s, nº 9, 2007.
Connell, R.W., 2017. Masculinities, the reduction of violence and the pursuit of peace. En The criminology of war. Routledge 2017.
Canto Fornell, I. y Lucas Espinosa, R. Cómo deconstruirnos sin morir en el intento. Fundamentos de la igualdad de género. 2014
Directrices aplicables a las intervenciones contra la Violencia de Género en situaciones humanitarias, IASC, 2005.



- Unidad 1:

Ibáñez, A. C., 1999, Combatientes y género: Implicaciones para la reintegración presentación en la conferencia Género, conflicto armado y violencia política, 10-11 de junio de 1999, Banco Mundial, Washington DC. Para una versión en inglés ver Moser, C. and Clark, F. (eds), 2001, Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence, London: Zed Books.

IBARRA, M.E. (2007), Acciones colectivas de las mujeres en contra de la guerra y por la paz en Colombia. Revista Sociedad y Economía, nº 13, pp. 66-86.

Ingeborg, B., Connel, R. y Eide, I 2000. Males roles, masculinities and violence: a culture a peace perspective . U N E S C O publishing .
<https://pdfs.semanticscholar.org/4310/2eed1693252e79c0da7af58cb5aa13f49613.pdf>

Kumar, K. (ed), 2001, Women and Civil War: Impact, Organizations and Action, Boulder. Lynn Rienner Publishers.

Maqueda, M. L., 2005, La violencia de género, concepto y ámbito.
<http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

Martinez Guzmán, V. y París Albert, S., 2012, Transformación pacífica de conflictos y perspectiva de género. Del miedo a la diferencia al reconocimiento de la otra pp. 2. Módulo 6, asignatura 26, Master en Igualdad y Género en el ámbito público y privado.

Mazurana, D. y McKay, S., 2001, Niños soldados: ¿Y las niñas?, The Bulletin of Atomic Scientists Vol 57 No 5: 30-35. www.thebulletin.org/spanish/anteriores/2001/so01mazurana.html

- Unidad 2:

Cavalcanti de Albuquerque Duarte Mariz-Nobrega, M. L. Asignatura II.1 Introducción al sistema internacional de la Mujer: Naciones Unidas y los Mecanismos Interamericanos de Protección. PP, 9,10,11

- Unidad 3:

Amnistía Internacional (2004), Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto. Madrid: EDAI. Puede consultarse en <http://www.es.amnesty.org>.

Cavalcanti de Albuquerque Duarte Mariz-Nobrega, M. L. Asignatura II.1 Introducción al sistema internacional de la Mujer: Naciones Unidas y los Mecanismos Interamericanos de Protección.PP, 9, 10,11

Directrices aplicables a las intervenciones contra la Violencia de Género en situaciones humanitarias, IASC, 2005 <http://gbvaor.net/wp-content/upload/sites/3/2012/10/Guidelines-for-Gender-based-Violence-Interventions-in-Humanitarian-Settings-IASC-2005-SPANISH.pdf>

Manual de Trabajo Interinstitucional sobre Salud Sexual y Reproductiva en Escenarios Humanitarios IASC, Revisión 2010

Mujeres, niñas, niños y hombre, igualdad de oportunidades para necesidades diferentes, IASC, 2008. Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas, desplazadas e internas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las y los refugiados, 2003

- Unidad 4:

Corzo, V. E. y Corzo, E. E., 2014 El lugar del género en la Corte Penal Internacional.

David, E. (1999), Principes de droit des conflits armés, Bruylant, Bruselas.

Roberts, a. (1999), El papel de las cuestiones humanitarias en la política internacional en los años noventa, en Unidad de Estudios Humanitarios, Los desafíos de la acción humanitaria, Icaria, Barcelona, pp. 31-70.

Tojo, L., Elizalde, P. y Taboada F. . Herramientas para la protección de derechos humanos. Sumarios



de jurisprudencia. Violencia de género. CEJIL.2011

Zorrilla, M. La Corte penal internacional ante el crimen de violencia sexual Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Deusto. Bilbao, 2005.

- Unidad 5:

División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas. Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer. Nueva York, 2010

Gallego Sánchez, Gema. La violencia contra la mujer en la Unión Europea. La Directiva 2011/99/UE: la Orden Europea de Protección. 2012. http://www.elderecho.com/penal/Union-Europea-Directiva-Orden-Proteccion_11_380680006.html

Organización de los Estados Americanos y Consejo de Europa. Herramientas Regionales De Lucha Contra La Violencia Hacia Las Mujeres: La Convención de Belém do Pará y el Convenio de Estambul. Febrero 2014.

Unión Europea. Violencia de género contra las mujeres. Una encuesta a escala de la UE, Resumen. <http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-factsheet-es.pdf>

Unión Europea. Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. Informe técnico (Violence against women: An EUwide survey. Technical report) <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/vawsurveytechnicalreport>.

Unión Europea. Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. Principales resultados y conclusiones de la encuesta (Violence against women: an EUwide survey. Main results

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno